Cartagena de Indias, D.T. y C., abril 27 de 2021.

DE : **LA FACULTAD DE DERECHO**

PARA **: TODA LA COMUNIDAD ACADEMICA**

ASUNTO : **MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y APLICACIÓN DE EXÁMENES PREPARATORIOS POR MEDIOS VIRTUALES (TIC)**

La DECANATURA DEL PROGRAMA DE DERECHO de la Universidad Libre, Sede Cartagena, se permite comunicar a toda la comunidad académica, los siguientes aspectos :

1. Desde el primer trimestre del año 2020 ha sido un lema constante de la Universidad Libre, Sede Cartagena, el cumplimiento efectivo de la legalidad y de todas las medida de bioseguridad y aislamiento social preventivo con motivo de la pandemia generada por el Covid-19, por proteccion de la vida de toda la comunidad unilibrista.

2. Como consecuencia de lo anterior, consta fielmente, que todas las sesiones y fechas programadas para preparatorios escritos y orales al interior del Programa de Derecho, se han venido realizando bajo la implementacion sincrónica virtual y por medio de la plataforma **microsoft teams.**

3. En la fecha de emisión de ésta circular, la Decanatura del Programa de Derecho de la Universdad Libre, sede Cartagena, **RATIFICA** que mientras persistan las medidas Nacionales y Locales adoptadas por las autoridades en torno al manejo de la pandemia COVID 19, los exámenes preparatorios de grado **se continuarán** realizando con el uso de las TIC, que para el caso de la sede ha sido, como se referenció, la plataforma microsoft teams.

Esta Decanatura los invita a que sigamos la coherencia institucional de interpretacion de las circunstancias que nos aqueja en proteccion de nuestra propia vida y la fraternidad de quienes nos acompañan desde casa.

De Ustedes.

Original Firmado

DAMASO RODRIGUEZ PORTILLO
Decano Facultad de Derecho.

C.C. Presidencia Delegada Rectoría.--